

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA 1795-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN  
PRESENCIAL EN EL SINAES A LAS NUEVE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES DE FORMA PRESENCIAL**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta      Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta  
Dr. Ronald Álvarez González                      M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén              Ing. Walter Bolaños Quesada

**MIEMBROS ASISTENTES DE FORMA VIRTUAL**

M.Sc. Francisco Sancho Mora                      MAE. Sonia Acuña Acuña

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

**INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA)

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1795.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Estamos hoy en la sesión 1795 y vamos a iniciar la sesión. Ustedes ya conocen la agenda que se les hizo circular y que está en el drive. Entonces, quienes están de acuerdo con la agenda, los invito a votar la agenda, por favor. Muy bien, gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1795.

Se aprueba la agenda 1795 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1795.
2.	Aprobación acta 1793 y acta 1794
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Nombramiento de Evaluadores Expertos:
4.1.1.	Proceso 272
4.2.	Nombramiento revisor ILPEM:
4.2.1.	PGR-02
4.3.	Nombramiento revisor reconsideración:
4.3.1.	Proceso 266
4.4.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
4.4.1.	Proceso 268
4.5.	Modificación ACUERDO-CNA-323-2024: Referente al nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.
4.6.	Ampliación de ACUERDO-CNA-275-2020:
4.6.1.	Proceso 120

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1795.2. Aprobación de acta 1793. 3. Aprobación de acta 1794.4. Informes. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 272.6. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso PGR-02.7. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 03 de la sesión celebrada el 30 de julio de 2024 acta

1780, Proceso 266.8. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 5, inciso 1 de la sesión celebrada el 23 de agosto de 2024, acta 1786-2024, proceso 268.9. Modificación ACUERDO-CNA-323-2024: Referente al nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.10. Ampliación de ACUERDO-CNA-275-2020 del proceso 120.

## **Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1793**

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ahora tenemos el acta 1793, a propósito del acta 1793. Marchessi nos hizo llegar un correo posterior sobre la aclaración de unos aspectos relacionados con las funciones del puesto que vimos administrativo financiero durante esa sesión, si están conformes como quedó con esa aclaración o si alguien tiene alguna otra observación al acta me la hacen saber, por favor. No hay observaciones. Entonces, sírvanse, votar el acta 1793 me hacen el favor de acuerdo.

Se aprueba acta 1793 de manera unánime.

## **Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1794**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez** Tenemos también el acta 1794 de la sesión anterior. Don Ronald tiene observaciones.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días, a los compañeros virtuales y los presentes, la única observación es que en la sesión anterior habíamos votado la incorporación de la Universidad Central y en el informe que nosotros sometimos había un cuadro con las carreras por sede, y me acuerdo que doña Marta hizo una observación sobre la carrera de Trabajo Social. Entonces, yo me puse en contacto con la universidad para que me actualizara esa esa información, porque esa información fue levantada a partir de internet y como ustedes saben, a veces en internet hay información que no está actualizada, desgraciadamente la carrera hasta ahora me hizo llegar los datos y no los he podido revisar, como nosotros tenemos que ratificar el acta, yo lo que me puedo comprometer es a pasar el cuadro actualizado porque me acaba de llegar. Estoy revisando el correo y ellos me dicen que les tomó tiempo limpiar, buscar en lo que ellos tienen en internet y lo que hay en internet, ha sido complicado y pero ya me la pasaron. Eso significa pues un esfuerzo para poder poner el cuadro como debe ser. Ese como ese insumo es parte del acta, no sé cómo tratarlo, si se puede corregir y luego lo volvemos a enviar, pero me parece que no es fundamental para la decisión que se tomó. De hecho nosotros cuando tomamos el consenso de la Comisión para poder someter la recomendación de la afiliación, eso estaba como una información adicional, pero no es lo que nos hizo, llegar a dar esa recomendación, pero el cuadro sí debe ser revisado, y yo no puedo en este momento no tengo criterio porque tengo que revisar lo que ellos me pasaron. Entonces no sé cómo, cómo lo tratamos en este momento.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchas gracias, don Ronald. Vamos a escuchar a que los compañeros también tienen algo al respecto. Doña Marta. Y luego don Gerardo.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

El colegio monta una comisión, y hace la valoración de todo el plan de estudios. Y esa valoración se manda a CONESUP o a CONARE. La carrera de Trabajo Social de la universidad no ha pasado por ese proceso en el colegio, lo cual no quita que esté colocada ya en CONESUP.

Entonces, lo que yo recomiendo al respecto es, doña Lady, que para la admisibilidad, nosotros pidamos la constancia a CONESUP y CONARE de las carreras que están aprobadas y las que están en proceso de aprobación. No es problema eso, que quede así porque yo me abstengo, porque no puedo votar, porque esta es una carrera que es de mi atinencia y cómo voy a votar, no puedo, pero yo creo que se subsana teniendo esas certificaciones de CONARE y CONESUP eso para futuras afiliaciones, nada más.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchas gracias doña Marta por la recomendación y don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Buenos días, creo que en este caso, no debiéramos hacer ninguna modificación. El informe se hizo con la información que se tenía en ese momento y ya don Ronald nos acaba de hacer una aclaración. Yo creo que debemos aprobar el acta tal cual y si se hace alguna modificación a esa tabla se presentará en el momento en que se considere, pero yo no creo que debamos a hacer ninguna, ninguna modificación. Y podríamos aprobarla tal cual, solamente. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Bueno, esperemos que la información nueva no modifique sustancialmente nada de lo aprobado y si gustan lo podemos hacer así sumamos la información posteriormente. Entonces si estamos de acuerdo con eso, don Francisco, perdón. Adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias y buenos días de nuevo, efectivamente, como lo plantea doña María Eugenia, me lo planteó antes de que iniciáramos la sesión, mi participación en la página 11 yo hago una referencia, primero hablo de doña María Eugenia y luego hago una referencia a Marta, y aparece otra vez doña María Eugenia. Entonces, en la segunda vez que ocurre en el tercer renglón es doña Marta y no doña María Eugenia. Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Tomamos nota de la corrección. No hay más observaciones. Entonces procedemos a ratificar el acta 1794. Sírvanse votar, por favor.

En mi caso, me abstengo porque no estuve en la sesión.

Se aprueba acta 1794 con 7 votos a favor. Se abstiene la Dra. Lady Meléndez Rodríguez debido a que no estuvo presente en la sesión 1794.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces procedemos al apartado de informes en el caso de la presidencia. Muy resumido Les cuento que este evento de INK INN fue muy interesante, aprendí muchísimo en el tema de inteligencia artificial, pero en este caso el evento tenía que ver con inteligencia artificial y evaluación de la calidad. Entonces, hay una tendencia dentro de las personas que lideran este tema en América Latina, muy impulsado por España, también de que se hagan estándares o criterios o pautas específicas de calidad en los distintos instrumentos para que se evalúe con calidad la inclusión de la inteligencia artificial dentro de las universidades, ya sea como instituciones o como carreras.

Entonces hubo una discusión muy interesante dentro del panel, yo les indiqué que por lo menos el criterio mío era que la inteligencia artificial es una herramienta y que como herramienta pues meta herramienta podemos decir que esta puede impactar de manera importante lo que es la calidad de una universidad o la calidad de los programas, la eficiencia de la gestión universitaria y demás, pero que esto no constituía una dimensión de la ontología propia del ser universidad, como para que pudiéramos desglosarla en ese contexto, para que se convirtiera también en un objeto de evaluación con criterios establecidos dentro de los instrumentos y que, por lo tanto, no consideraba yo que debiera haber criterios específicos para evaluar, la calidad que tuvieran que ver con la inclusión de la inteligencia artificial, pero sí que me imagino que posteriormente, cuando esto se aplique va a subir en caso de que se aplique de buena manera, por supuesto, porque puede haber muchos usos. Va a subir posiblemente la eficiencia de la gestión académica y también de lo que es propiamente el desarrollo y la ejecución del currículum, y que eso pues iba a

impactar en general la calidad y la eficiencia de la universidad, pero no con criterios específicos.

Estaba también el representante de los rankings QS y él piensa exactamente lo mismo. O sea que ellos no van a modificar el ranking poniendo criterios específicos para una herramienta que además puede que históricamente cambie y venga otra y ya entonces los criterios pierdan vigencia. Entonces este más o menos alrededor de eso giraron muchas de las discusiones y también la presentación de nuevas aplicaciones en inteligencia artificial, que por supuesto son sorprendentes, hubo una persona ahí que ahí mismo, sobre la marcha del encuentro, hizo una aplicación donde él mismo se clonó y puso a la computadora escuchar su timbre de voz y la computadora lo creó, luego él puso un texto, la computadora le hizo el mismo discurso con su mismo tono y timbre de voz, y el clon conversando, diciendo lo que él le acababa de decir que dijera. Y con eso dio una clase para los estudiantes que él tenía en España y que no les pudo dar la clase porque estaba en el encuentro.

Entonces sorprende, para bien y para mal, porque uno dice bueno, y ahora todos podemos ser ubicuos porque podemos estar en cualquier parte si decidimos hacer nuestros propios clones y dictar conferencias por ahí, hacer ese tipo de cosas y bueno, todo lo que eso puede implicar. Pero fue realmente de muy, muy asombroso y cualquiera, bueno, podía pensar ellos lo promueven como una herramienta didáctica para que entonces se den clases. El mismo decía que él tenía 800 alumnos al mismo tiempo porque hacía eso dando las clases, pero yo no sé qué reflexión pedagógica puede haber de fondo detrás de todo eso, pero bueno. Entonces, cosas tan sorprendentes como esas por las que anda el mundo ya y habría que ver cómo nos va a llegar a nosotros.

La otra reunión, no sé si les informaron en la sesión pasada sobre la reunión que tuvimos con el Ministerio de Educación, fue una reunión donde participó la subdirectora financiera y la persona encargada de Transferencias del Ministerio de Educación y desde el SINAES estuvo, Angélica, Andrea Arroyo y mi persona y fue muy importante que ellas conocieran como era la dinámica del tema, de cómo se movía que no era cíclico el tema presupuestario o el tema de ejecución de gasto mensualmente, sino que tenía que ver con el movimiento, sobre todo de los procesos de acreditación. Ellas no lo sabían, les quedó claro, nos hablaron de varias posibilidades para tratar de corregir esto, pero que había que entonces explicarlo mediante un oficio dirigido a doña Florencia, que es la directora Financiera y también Andrea les habló sobre que precisamente también dentro de esas dificultades, algunas acreditaciones previstas o procesos de acreditación y evaluación previstos no se llevaron a cabo. Entonces, no ingresaron los fondos por servicios, por venta de servicios, por esa vía y que entonces teníamos también hay un faltante que había que solicitar que entrara por medio de la transferencia, se portaron muy, muy bien, o sea, estaban muy accesibles, igualmente le dijeron que hiciera la solicitud porque no se estaba modificando ni el presupuesto anual total, ni lo que estaba restringido por la regla fiscal y que en ese no era tan sencillo, pues mover platas, dado también muchas restricciones internas que ha puesto Tesorería Nacional, que no nos llegan directamente a nosotros, pero que sí les llegan a las personas de los ministerios que manejan todos los presupuestos y de las que ellas nos hablaban ahí también, que a su vez ellas también estaban restringidas por ese tipo de cosas, como el establecimiento de los doceavos, que es una regla de Tesorería Nacional. También nos hablaban de la posibilidad de que, en lugar de doceavos, entráramos en una regla de catorceavos, porque eso iba a permitir hacer, por ejemplo, los dos giros en el primer mes, lo que permitía pagar el salario escolar y al final de año el aguinaldo en las fechas que se debían pagar sin mayor atraso. Entonces, pues los tres movimientos a la vez los estamos intentando para ver qué podemos hacer. Ahí me llegó a mí ya la copia de los de los oficios que envió Andrea Arroyo con estas solicitudes directamente como ellas lo indicaron, con las copias a quienes ellas indicaron en esa sesión. Entonces, pues estamos muy optimistas,

a pesar de que el Ministerio está muy embrollado con todo lo que están discutiendo en este momento con sus faltas de presupuesto para pagos de aguinaldos y demás a los maestros más todo lo demás, nos pusieron atención y nos dieron vías de posible salida. Entonces, yo creo que fue muy positiva la reunión.

Por otro lado, también tenemos dos anuncios uno es que la evaluación de AAPIA se propusieron, algunas fechas para la visita de los pares. Y AAPIA respondió que ellos solo los podían recibir del 3 al 6 de diciembre, eso quiere decir que el 6 de diciembre, que es un viernes, ellos tendrían el último día. Entonces, Angélica nos manda a preguntar si nosotros quisiéramos reunirnos con los pares, ese 6 de diciembre, que es el último día para ellos, programar las fechas de reuniones con AAPIA y de los tiquetes de vuelo también, pero que ese 6 de diciembre Angélica nos advierte que ellos solo podrían darnos como algunas apreciaciones generales, porque para esa fecha ellos no tendrían el informe de salida, porque ellos tienen dos semanas adicionales para entregar ese informe. Entonces, de todas maneras, sería una reunión virtual. Entonces, que si estamos interesados en ese 6 de diciembre, reunirnos con ellos a sabiendas de que no tienen todavía el informe concretado, o si solamente dejamos la reunión final con ellos, que sería cuando ya presentan oficialmente el informe final. Lo que pasa es que esa fecha sería el 20 de diciembre. Y nos pregunta Angélica que entonces ¿cuál es esa fecha de salida que nosotros tendríamos si todavía estaríamos sesionando para esa fecha o no? porque no sabe si estaríamos nosotros presentes para esa presentación del informe, porque si no habría que tirarlo para las primeras sesiones de enero.

Entonces, tendríamos que acordar nosotros esa fecha, tal vez ahorita si es posible, de hasta cuándo iríamos a trabajar para poder darle nosotros una fecha a los pares para la entrega, entonces no para la entrega del informe, pero sí para la presentación a nosotros del informe final. Entonces, si les parece, vamos haciendo ese análisis, tal vez este al final de la sesión lo podemos ver para que no nos atrasemos mucho, porque de todas maneras no es exactamente un acuerdo, pero sí una decisión que luego la podríamos traer ya un acuerdo definitivo.

Lo otro es que nos piden que el código de ética lo van a enviar en un link el miércoles para que nosotros completemos algunas consultas que nos van a hacer en ese link entonces que también urge para que lo puedan hacer, porque con base en eso también hay que responder otras cosas. Entonces, que nos van a enviar eso para que por favor lo vean y lo regresen tan pronto como como se pueda, esos son los informes que yo tengo.

### **De los miembros:**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy rápidamente. Yo nada más, para no quedar como informal, yo les había dicho que iba a pasar el informe del evento de Panamá, antes del fin de semana, pero lo estuve coordinando con Angélica, que participamos juntos y ella lo ha estado enriqueciendo bastante también, entonces por eso no lo he pasado. Y además, en RIACES nos, nos dijeron que iba a pasar un link con las presentaciones, lo que también sería muy interesante. Entonces los audios que son los que es el mayor aporte de nuestra parte, si ya están listos, ya lo coordiné con Angélica, pero con ella acordábamos esperar hoy a ver si realmente disponemos de esa de esos enlaces y si no, hoy mismo si estaríamos pasando el informe que yo les había dicho que lo iba a pasar antes de fin de semana y no lo he pasado nada más aclarar eso. Muchas gracias.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. ¿Alguien más? No tenemos informes y creo que doña Laura tampoco dejó informes de la dirección. Entonces, pasamos ya a materia propiamente de procesos.

### **Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 272.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 272.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 272.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al PhD. Carlos Enrique Muñoz Labraña, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 272.
2. Nombrar a la PhD. Adalys Gricell Palomo Alemán de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 272.
3. Nombrar a la Mag. Minor Picado Zamora, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 272.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 272:
  - PhD. Enrique Delgado López, de México.
  - PhD. Pedro Miralles Martínez, de España.
  - Dr. José Eliseo Valle Aparicio, de España.
  - Dr. Javier Ibagón Martín, de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
  - Mag. Warner Ruiz Chaves, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 6. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso PGR-02.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso PGR-02.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso PGR-02.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. José Rodrigo Rojas Morales, de Costa Rica como revisor del ILPEM del Proceso PGR-02.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso PGR-02:
  - Dr. Osvaldo Encinas Blanco de Venezuela
  - Ph.D. Concepción Luján Álvarez de México
  - Ph.D. Jorge Lino Fenucci de Argentina
  - MSc. Juan Oltramari Arregui de Chile
  - Dr. Héctor Rodríguez Ramírez de México
  - Dr. Pedro Valenzuela Grueso de Colombia
  - Ph.D. Lorena de Medina Salas de México
  - Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe de Colombia
  - Dr. Ángel Carrión Tavaréz de Venezuela
  - Dr. Bernal Herrera Fernández de Costa Rica
  - Dra. Cécile Mouly de Ecuador
  - Dr. Frank Lam Zamora de Estados Unidos

3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

#### **Artículo 7. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 266.**

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 266.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 266.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Mag. Luis Antonio Gómez Gutiérrez de Costa Rica como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 266.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 266:
  - Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia
  - Dr. Orvelis Alba Castellanos de Cuba
  - Ph.D. Gabriel Calle Trujillo de Colombia
  - Dr. Gustavo Adolfo Villegas López de Colombia
  - Dr. John Faber Archila Díaz de Colombia
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

#### **Artículo 8. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 5, inciso 1 de la sesión celebrada el 23 de agosto de 2024, acta 1786-2024, proceso 268.**

Se conoce el Oficio R-1486-2024; suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez a la que pertenece el Proceso 268; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 5, inciso 1, de la sesión celebrada el 23 de agosto 2024, Acta 1786-2024; según lo establece el “Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el artículo 5, inciso 1, de la sesión celebrada el 23 de agosto 2024, Acta 1786-2024; del Proceso 268 por parte del representante legal de la Universidad.

#### **SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo en el artículo 5, inciso 1, de la sesión celebrada el 23 de agosto 2024, Acta 1786-2024; del Proceso 268; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera o programa del Proceso 268 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.

3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

**Artículo 9. Modificación ACUERDO-CNA-323-2024: Referente al nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.**

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con el ajuste en el acuerdo CNA-323-2024.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante ACUERDO-CNA-323-2024 del 10 de setiembre, se informa a la DSAG y a la Dirección de la DEA el nombramiento del equipo de pares del Proceso AUT-001. Sin embargo, el nombre correcto de la par evaluadora de Cuba es Silvia Morales González y no Silvia Morales García como se consignó en el acuerdo.

**SE ACUERDA:**

1. Modificar el ACUERDO-CNA-323-2024, tomado en el artículo 6 de la sesión 1789, celebrada el 10 de setiembre de 2024 para que se lea correctamente:

***Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001***

*Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT- 001.*

**CONSIDERANDO QUE:**

*1. Los currículums de los candidatos a evaluadores externos del proceso AUT-001, así como el análisis y recomendaciones realizadas por el personal técnico del SINAES.*

**SE ACUERDA**

1. *Nombrar a la Dra. Felisa Margarita Córdova González, de Chile, como evaluadora del Proceso AUT-001.*
  2. *Nombrar al Dr. José Carlos Lourenço Quadrado de Portugal, como evaluador del Proceso AUT-001.*
  3. *Nombrar a la Dra. Silvia María Morales **González**, de Cuba, como evaluadora del Proceso AUT-001.*
  4. *Se designa al siguiente suplente por orden de preminencia de los evaluadores para el Proceso AUT-001:*
  5. *Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, de Chile.*
  6. *Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación (DEA) consultar la disponibilidad de los evaluadores para realizar la visita presencial.*
  7. *Solicitar a la a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) realizar las gestiones para la contratación de hospedaje, tiquetes aéreos, transporte y viáticos de los evaluadores en el caso de llevar a cabo la visita presencial.*
  8. *Acuerdo firme.*
2. Acuerdo firme.

Votación unánime

**Artículo 10. Ampliación de ACUERDO-CNA-275-2020 del proceso 120.**

**La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 10:15 a.m.**

Los miembros del Consejo analizan la ampliación del ACUERDO-CNA-275-2020 del proceso 120.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión 1795, celebrada el 24 de setiembre de 2024, se realiza el análisis de la propuesta de ampliación del ACUERDO-CNA-275-2020 DEL ACTA 1464-2020, por parte del Consejo se realizan observaciones y se sugieren algunos cambios.
2. Según análisis realizado por lo miembros con respecto a la solicitud de la universidad, el insumo técnico y consultas realizadas a la MAP. Angélica Cordero Solís, el Consejo considera que para tomar una decisión en torno al Proceso 120 se requiere información adicional por parte de la División de Evaluación y Acreditación.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación (DEA) que se incorporen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo en relación con el insumo técnico del Proceso 120 e ingresarlo en agenda para una próxima sesión.

**La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 10:34 a.m.**

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo